



AJUNTAMENT BANYERES DE MARIOLA

Plaça Ajuntament, 1 03450 BANYERES DE MARIOLA

Tel. 966 567 315 - 966 567 475 - Fax 965 566 668

C.I.F.: P-0302100-C



ANEXO II. Modelo de solicitud

SOLICITUD DE AYUDAS ECONÓMICAS A PERSONAS AUTÓNOMAS Y MICROEMPRESAS CUYA ACTIVIDAD SE HA VISTO AFECTADA POR LA PANDEMIA PROVOCADA POR EL COVID-19 EN EL MARCO DEL PLAN RESISTIR		
DATOS DE LA PERSONA INTERESADA		
Entidad: Nombre o razón social		NIF
Apellidos y nombre de la persona representante		DNI
Domicilio a efecto de notificaciones		Teléfono
Localidad	Código Postal	Provincia
Dirección de correo electrónico		
DATOS DE LA ENTIDAD		
Domicilio fiscal de la persona solicitante		Localidad Código Postal

EXPONE que teniendo conocimiento de las Bases aprobadas por el Ayuntamiento de Banyeres de Mariola, que regulan el otorgamiento de ayudas económicas a personas autónomas y microempresas cuya actividad se ha visto afectada por la pandemia provocada por el Covid-19 en el marco del "Plan Resistir" aprobado por la Generalitat Valenciana.

SOLICITA su participación en el procedimiento de concesión de las mismas.

DOCUMENTACIÓN APORTADA (marcar con una X donde proceda):

<input type="checkbox"/> Acreditación de los poderes de la persona representante que presenta la solicitud, en caso de no ser la misma persona, en cuyo caso aportará documento acreditativo de la representación.
<input type="checkbox"/> Hoja de mantenimiento de terceros.
<input type="checkbox"/> Certificado reciente de la situación en el Censo de Actividades Económicas de la EAT. Un informe de situación de un código de cuenta de cotización o CCC (donde figure el código CNAE)
<input type="checkbox"/> Certificado acreditativo de la situación de alta en la Seguridad Social o entidad alternativa. Un duplicado de la resolución de alta (donde figure el código CNAE)
<input type="checkbox"/> Documentación acreditativa del número de trabajadores a 31 de diciembre de 2020, adjuntando el RNT (Sistema SILTRA) del mes de diciembre de 2020, únicamente para el caso de tener contratados a trabajadores.
<input type="checkbox"/> Certificados acreditativos de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
<input type="checkbox"/> Documentación justificativa de los gastos corrientes subvencionables.



AJUNTAMENT BANYERES DE MARIOLA

Plaça Ajuntament, 1 03450 BANYERES DE MARIOLA

Tel. 966 567 315 - 966 567 475 - Fax 965 566 668

C.I.F.: P-0302100-C



La persona solicitante DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

Que la persona solicitante reúne los requisitos para ser microempresa o pequeña empresa de conformidad con el Anexo I del Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014.

Que la persona solicitante asume el compromiso de destinar la subvención a la finalidad prevista.

Que la persona solicitante no está incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria y para ser receptora del pago establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y en concreto apartados 2 y 3 del artículo 13 y el apartado 5 del artículo 34 de la misma, y que no es deudora por reintegro de otras subvenciones concedidas.

Que la persona solicitante se compromete al cumplimiento de las obligaciones de las personas beneficiarias de subvenciones, establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Que la persona solicitante se compromete a declarar las ayudas de minimis que le hubiesen sido concedidas por cualquier proyecto durante los tres últimos ejercicios fiscales, con indicación de importe, organismo, fecha de concesión y régimen de ayudas en que se ampara, o, en su caso, declaración de no haber recibido ninguna; así como compromiso de comunicar a la mayor brevedad las obtenidas con posterioridad a la presentación de la solicitud.

Que la persona solicitante se compromete a la comunicación de subvenciones con la misma finalidad concedidas con anterioridad a la presentación de la subvención y el compromiso de comunicar a la mayor brevedad posible las ayudas obtenidas con posterioridad a la presentación de esta solicitud.

Que la documentación justificativa y las copias presentadas son auténticas, así como que se compromete a la conservación de los originales durante el plazo de prescripción previsto en los artículos 39 y 65 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Que acepta someterse a las actuaciones de Control financiero que precise la comprobación de las Ayudas por parte del Ayuntamiento de Banyeres de Mariola.

Que en caso de tratarse de una comunidad de bienes, sociedad civil u otra entidad económica sin personalidad jurídica no se disolverá hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción previsto en los artículos 39 y 65 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de dicha ley.

Que no se han utilizado ni se utilizarán los gastos presentados para la concesión de esta ayuda para la justificación y obtención de otras ayudas públicas.

FECHA Y FIRMA





AJUNTAMENT BANYERES DE MARIOLA

Plaça Ajuntament, 1 03450 BANYERES DE MARIOLA

Tel. 966 567 315 - 966 567 475 - Fax 965 566 668

C.I.F.: P-0302100-C



SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BANYERES DE MARIOLA

Consentimiento y deber de informar a las personas interesadas sobre protección de datos. He sido informado/a de que esta entidad va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña para la realización de actuaciones administrativas Información básica sobre protección de datos Responsable Ayuntamiento Finalidad: Tramitar procedimientos y actuaciones administrativas. Legitimación: Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad. Destinatarios: Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de los Datos. No hay previsión de transferencias a terceros países. Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional. Información Adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos www.portademariola.com

SEGUNDO. Dar publicidad a la presente Resolución, en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, en la página web: www.portademariola.com y tablón de anuncios municipal.

Documento firmado electrónicamente